## DENOMINA LA PROVINCIA CAUPOLICAN CON EL NOMBRE DE FRANZ TAMAYO

#### LEY DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1967

# RENE BARRIENTOS ORTUÑO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

### EL CONGRESO NACIONAL,

### **DECRETA:**

**ARTICULO UNICO.** En homenaje al ilustre tributo y polígrafo don FRANZ TAMAYO, denominase la provincia Caupolican en lo sucesivo, Provincia Franz Tamayo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 7 de noviembre de 1967.

Fdo. Hugo Bozo Alcocer, Presidente del H. Senado Nacional; Jorge Ríos Gamarra, Presidente de la H. Cámara de Diputados; Oscar Ortiz Avaroma, Senador Secretario; Víctor Quinteros Rasguido Senador Secretario; Germán Vargas Martínez, Diputado Secretario; José Calderón Llerena, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete años